

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9
 La Cantidad de \$ 17,850 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, SALUDO 'DIA DEL PADRE 2012', SEGUN
 FACTURA N° 4952.-
 Fecha de Pago 25/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4952	25/07/2012	17,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1012

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		17,850
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17,850	
Totales		17,850	17,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	17,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,850
Totales		17,850	17,850



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



OSALDIA REVEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero